

Consideraciones al momento de declarar

Contraloría General de la República

Sergio Jiménez Merino

Jefe de la Unidad de Análisis de Declaraciones de Intereses y Patrimonio



**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonio

Declare Aquí

Declaraciones Publicadas

Acceso a Convención Constitucional



SOPORTE EN LÍNEA
Conectado



Contraloría General de la República

Requiere autenticación

Ingresar tu RUN

Ingresar tu Clave

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

[Continuar](#)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La ley de Probidad en la Función Pública establece la obligación de presentar una Declaración de Intereses y Patrimonio a las más altas autoridades y funcionarios de los poderes del Estado, herramienta obligatoria y pública. Los Procedimientos específicos para el cumplimiento de esta obligación se encuentran regulados en la referida ley y en su reglamento. A la Contraloría General de la República le corresponde señalar el sitio electrónico en el cual se publicarán tales declaraciones, el que debe brindar las condiciones de seguridad e integridad de los datos ingresados.

 Registrar Nueva Declaración

 Continuar con Declaración Pendiente

 Rectificar una Declaración

Antecedentes del Declarante

Registro de Nueva Declaración

Datos de la Declaración

Datos Personales

Datos de la Entidad

Hijos bajo Patria Potestad
curatela

Intereses y Patrimonio

Actividades

Registro de Nueva Declaración

Datos de la Declaración

Tipo (*) : ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)

Periodo (*) : PRIMERA DECLARACION (POR ASUNCION DE CARGO)

Lugar donde : ACTUALIZACION PERIODICA (MARZO)

Región (*) : POR CESE DE FUNCIONES

Comuna (*) : RECTIFICACIÓN A REQUERIMIENTO DE ÓRGANO FISCALIZADOR

Comuna (*) : RECTIFICACIÓN VOLUNTARIA

Comuna (*) : PRESENTACIÓN A REQUERIMIENTO DE ÓRGANO FISCALIZADOR

Comuna (*) : ACTUALIZACION VOLUNTARIA

Comuna (*) : DECLARACIÓN VOLUNTARIA

Comuna (*) : CESE Y ASUNCIÓN SIMULTÁNEA DE FUNCIONES (REELECTOS / REDESIGNADOS)

DECLARA BIENES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL

Si la opción seleccionada corresponde a "SI", en los próximos pasos se habilitará en la sección "Actividades y Patrimonio" un botón llamado "Declaración Patrimonio persona relacionada" el cual le permitirá declarar el patrimonio del cónyuge o conviviente civil

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

[Inicio](#) | [Mis Declaraciones](#) | [UADIP](#)

Antecedentes del Declarante

Datos de la Declaración

Datos Personales

Datos de la Entidad

Hijos bajo Patria Potestad y/o personas sujetas a tutela curatela

DECLARA BIENES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL

Siempre deben declararse los bienes del cónyuge casado bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal o conviviente civil ha pactado en comunidad de bienes, con exclusión de los bienes del cónyuge, administrados por el de conformidad con los artículos 150, 166 y 167 del Código Civil.

Si No

Si la opción seleccionada corresponde a "SI", en los próximos pasos se habilitará una pestaña para que pueda declarar los bienes del cónyuge o conviviente civil

Intereses y Patrimonio de SERGIO ANDRÉS JIMI

Actividades

Bienes Inmuebles

Derechos de aprovechamiento de Aguas y Concesiones

Bienes Muebles Registrables

Derechos o Acciones (participación) en entidades

Valores (instrumentos financieros transables)

Mandato Especial de Administración de Valores

Pasivos

Actividades

Bienes Inmuebles

Derechos de aprovechamiento de Aguas y Concesiones

Bienes Muebles Registrables

Derechos o Acciones (participación) en entidades

Valores (instrumentos financieros transables)

Mandato Especial de Administración de Valores

Pasivos

Declarante

Declaración Patrimonio persona relacionada

Actividades profesionales, laborales, económicas, gremiale...

Actividades en que haya participado en los últimos 12 meses

Tiene No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Tipo d...	Rubro...	Natur...	Objeto...	Dato ...	Estado
-----------	----------	----------	-----------	----------	--------

No existen registros

Selección declarante

(DECLARANTE) EDUARDO VALENZUELA SEPULVEDA

(CONYUGE) ALEJANDRA PEREZ CONCHA

(TUTELA O CURATELA) SUSANA VALENZUELA PEREZ

Cerrar

Datos Personales

 Ayuda (*) Campo obligatorio

Nombres (*) :

Apellido Paterno (*) :

Apellido Materno:

Profesión / Oficio (*) : INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL 

Lugar donde reside (*) : Chile Extranjero

Región (*) : METROPOLITANA DE SANTIAGO 

Comuna (*) : ÑUÑO A 

Domicilio Particular: Calle o Nombre del Predio (*) :  Número (*) :  DP/LOC/BX/BD: 

Dato reservado

Estado Civil (*) : CASADO(A) 

Régimen Patrimonial (*) : SEPARACION TOTAL DE BIENES 

— Datos del / la Cónyuge o Conviviente Civil

R.U.N. (*) :  Cónyuge extranjero. Debe ingresar Número de Identificación

Dato reservado

Nombres (*) : 

DECLARA BIENES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL

¿Ha obtenido el consentimiento expreso y por escrito del cónyuge o conviviente civil en caso de tener régimen de separación de bienes o participación en los gananciales?

(*) Si No 

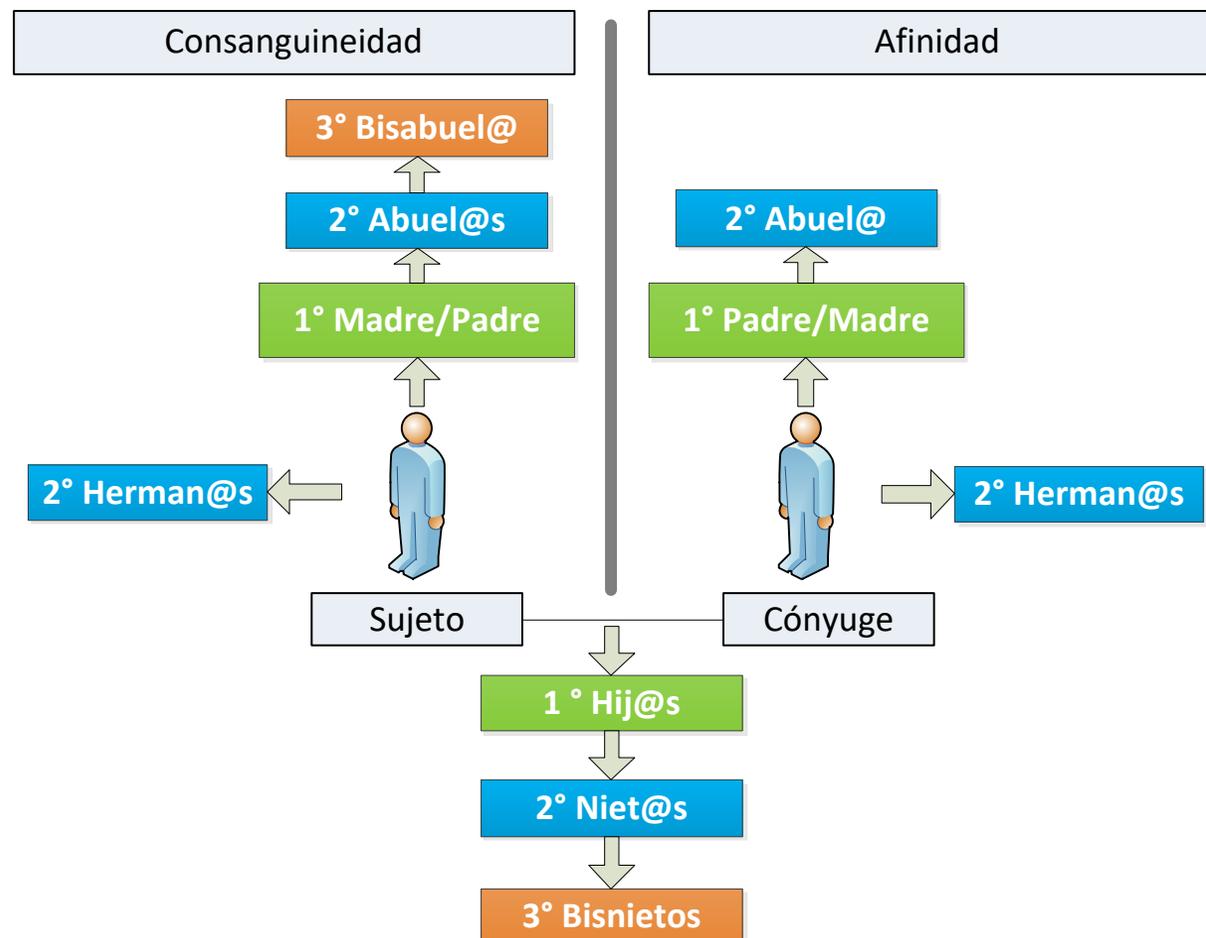
Si la opción seleccionada corresponde a "SI", en los próximos pasos se habilitará una pestaña para que pueda declarar los bienes del cónyuge o conviviente civil

Capítulo 1°. De Contenido de la Declaración de Intereses y Patrimonio, artículo 7°.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Nombre completo de sus parientes por consanguineidad en toda la línea recta que se encuentren vivos y en el segundo grado en la línea colateral, como por afinidad (para sujetos de los numerales 1 a 4, del artículo 4° y de Capítulo 3°).



Antecedentes del Declarante

- Datos de la Declaración >
- Datos Personales >
- Datos de la Entidad >
- Hijos bajo Patria Potestad y/o personas sujetas a tutela o curatela >

Intereses y Patrimonio de SERGIO ANDRÉS JIMÉNEZ MERINO

- Actividades >
- Bienes Inmuebles >**
- Derechos de aprovechamiento de Aguas y Concesiones >
- Bienes Muebles Registrables >
- Derechos o Acciones (participación) en entidades >
- Valores (instrumentos financieros transables) >
- Mandato Especial de Administración de Valores >
- Pasivos >
- Otra Fuente de Conflicto de Interés (declaración voluntaria) >

Declarante: SERGIO ANDRÉS JIMÉNEZ MERINO

Declaración Patrimonio persona relacionada

Bienes Inmuebles

Bien Inmueble Situado en Chile

Tiene No Tiene

[Declarar](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

Región	Comuna	Dirección	Nº de Inscri...	Fojas	Año	Rol de Avalúo	Conservado...	Avalúo
METROPO...	ÑUÑO A						CONSERV...	
METROPO...	ÑUÑO A						CONSERV...	
METROPO...	ÑUÑO A						CONSERV...	
COQUIMBO	LA SERENA						CONSERV...	

Bien Inmueble Situado en el Extranjero

Tiene No Tiene

[Declarar](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

País	Ciudad	Dirección	Valor Corriente...	Tipo de Moneda	Fecha de Adqu...	Forma de Prop...
------	--------	-----------	--------------------	----------------	------------------	------------------

No existen registros

Declaración de Intereses y Patrimonio

Ayuda (*) Campo obligatorio

Bien Inmueble Situado en Chile

Bien Inmueble

Gravámenes/Prohibiciones

Litigio

Región (*): METROPOLITANA DE SANTIAGO

Comuna (*):

Dirección: Calle (*): Número (*): DP/LOC/BXBD:

Número de Inscripción (*):
Reservado si es domicilio

Fojas (*):
Dato reservado

Año (*):

Rol de avalúos:
Reservado si es domicilio
Ingrese solo números enteros, con un máximo de 5 dígitos en cada campo, de acuerdo al formato del SII (Ejemplo: 12345-67890).

Conservador de bienes (*): CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO
Reservado si es domicilio

Avalúo Fiscal (*): AVALÚO FISCAL
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Si usted NO es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo "Avalúo Fiscal" debe informar la totalidad del avalúo del bien declarado)

Fecha de Adquisición (*):

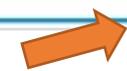
Clase de Propiedad (*): PLENA PROPIEDAD

¿Es su domicilio? (*): Si No

Guardar y Cerrar Guardar Cancelar

Declarante: SERGIO

Actividades en que haya participado	Tiene	
Actividades que realiza o en que participa	Tiene	
Actividades Cónyuge o Conviviente Civil	No Tiene	
Bienes Inmuebles en Chile	Tiene	
Bienes Inmuebles Extranjero	No Tiene	
Derechos de aprovechamiento de aguas	No Tiene	
Concesiones	No Tiene	
Vehículos Motorizados Livianos y Pesados	Tiene	
Aeronaves	No Tiene	
Naves o Artefactos Navales	Tiene	
Bienes Muebles registrables	No Tiene	
Derechos o acciones en Chile	Tiene	
* XXX - Controlador - Bienes Inmuebles en Chile	Tiene	
* XXX - Controlador - Derechos de aprovechamiento de aguas	No Tiene	
* XXX - Controlador - Concesiones	No Tiene	
* XXX - Controlador - Instrumento o Valor transable en Chile	No Tiene	
* XXX - Controlador - Derechos o acciones en entidades constituidas en Chile	No Tiene	
Derechos o acciones en el Extranjero	No Tiene	
Instrumento o Valor transable en Chile	Tiene	





POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

☐ Cónyuge: PAULA

Bienes Inmuebles en Chile	No Tiene	
Bienes Inmuebles Extranjero	No Tiene	
Derechos de aprovechamiento de aguas	No Tiene	
Concesiones	No Tiene	
Vehículos Motorizados Livianos y Pesados	Tiene	
Aeronaves	No Tiene	
Naves o Artefactos Navales	No Tiene	
Bienes Muebles registrables	No Tiene	
Derechos o acciones en Chile	No Tiene	
Derechos o acciones en el Extranjero	No Tiene	
Instrumento o Valor transable en Chile	No Tiene	
Instrumento o Valor transable en el Extranjero	No Tiene	
Contrato de Mandato Especial	No Tiene	
Pasivos	No Tiene	

¿Qué gestión debe realizarse para crear el perfil de una institución en el sistema DIP?



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El procedimiento a seguir es enviar una solicitud de creación del servicio en el Sistema DIP a la casilla administradordip@contraloria.cl, indicando:

- **Nombre Entidad**
- **Administrador:** Nombre completo, run y correo institucional
- **Administrador Subrogante:** Nombre completo, run y correo institucional
- **Correo electrónico institucional de contacto.**

Una vez creado el servicio en el Sistema y perfilados los administradores, deben perfilar a los funcionarios que tienen la obligación de declarar, para lo cual les deberían remitir los instructivos respectivos desde la casilla administradordip@contraloria.cl.

Lo anterior, de conformidad a las instrucciones del oficio N° 56.676 de 2016, que fue remitida a los servicios luego de entrar en vigencia la ley, la cual les puede servir de guía.

¿PREGUNTAS?



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS





POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS